



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, once (11) enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Liquidación sociedad patrimonial
Demandante	Kelly Johana Montoya Miranda
Demandado	Fernando Alonso Salazar Rivera
Radicado	2023-000100-00
Providencia	Auto de Sustanciación No. 011
Asunto	Pone en conocimiento y reconoce personería

Alléguese al proceso la contestación de la demanda presentada por el apoderado del demandado Fernando Alonso Salazar Rivera, obrante en el archivo 08 del expediente digital y póngase en conocimiento de las partes.

En los términos del poder conferido por parte de Fernando Alonso Salazar Rivera, SE RECONOCE PERSONERIA al abogado Fredy Antonio Monsalve Ceballos, identificado con cédula de ciudadanía 3.551.635 y tarjeta profesional 366.807 del C. S. de la J. para actuar dentro del corriente tramite.

NOTIFÍQUESE


BEATRIZ ELIANA MORENO CEBALLOS
JUEZ